



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8153
(Mayo 31 de 2011)**

“Por el cual se dictan normas tendientes a descongestionar el Juzgado Veintisiete Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, Circuito y Distrito Judicial del mismo nombre”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo decidido en sesión del 25 de mayo de 2011

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Suspender el reparto al Juzgado Veintisiete Penal del Circuito de Conocimiento, desde el 1 de junio de 2011 hasta el 1 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en coordinación con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá realizará las modificaciones y ajustes necesarios al software de reparto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) del mes de mayo del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

UDAE/AAC,IMS

